



Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de comunicación **40497 CD – UCR - FPCS** de los señores diputados Pullaro, Senn, Cándido, Basile, Ciancio, Bastía, González, Espíndola y Di Stéfano, por el cual se solicita a través del CUDAIIO y/o los organismos competentes clarificar la información, respecto a la selección de los posibles donantes de plasma sanguíneo y los estudios exigibles, garantizando los hisopados, tests de anticuerpos y todo análisis que se determine necesario para personas recuperadas de Covid-19 para ser donante de plasma sanguíneo con fin experimental-terapéutico; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para:

- a) unificar el criterio y clarificar la información, respecto a la selección de los posibles donantes de plasma sanguíneo y los estudios exigibles para hacer efectiva la donación; y
- b) garantizar de manera urgente a los potenciales donantes el carácter gratuito de los hisopados; test de anticuerpos y todo análisis que se determine necesario para aquellas personas recuperadas de COVID 19 que pretendan ser donantes de plasma sanguíneo con fin experimental - terapéutico.

Sala de la Comisión en Zoom, 21 de octubre de 2020.

**FIRMANTES: CIANCIO – ARMAS BELAVI - CORGNIALI – HYNES –
GONZÁLEZ – OLIVERA - PINOTTI**